



Asociación de Autónomos de Aragón - UPTA
C/ Don Pedro de Luna, 22
50010 Zaragoza
Tlf. 976348160 / Fax 976315211
www.upta-aragon.es

Zaragoza a 22 de octubre de 2009

Estimado Asociad@,

La Asociación de Autónomos de Aragón ha firmado un convenio de colaboración con la Dirección General de la Vivienda y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales a efectos de facilitar el acceso de los autónomos a las subvenciones de rehabilitación y reformas de edificios y viviendas.

De este modo, si tú o alguien de tu entorno tiene pensado realizar alguna de estas acciones, tanto de la vivienda como del edificio y cumples los siguientes requisitos, ponte en contacto con nosotros y realizaremos un pre-estudio de calificación para informarte sobre la posible concesión de ayudas.

Área General

- Domicilio habitual
- Tiene más de 30 años de antigüedad el edificio
- Ingresos inferiores a 40.000 €.

Área Específica

- Conviven personas mayores o con movilidad reducida

Para más información ponte en contacto el 976348160 (Ext. 1) y en el 670525426.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.

Alvaro Bajén García
Sº General UPTA Aragón

César García Arnal
Sº Organización UPTA Aragón

